

COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)

ACTA Nº 3/2024 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024 (CRFT/ACT/03/122024)

Fecha de la reunión: 20 de diciembre de 2024

Hora: 11:00

Lugar: Aula – 4ª planta de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria

Asistentes:

- **Presidente de la CRFT:**
 - D. Jesús Cañavate Gea
- **Vicepresidentes de la CRFT:**
 - D. Casimiro Jiménez Guillén
 - Dña. Irene Marín Marín
- **Vocales de la CRFT:**
 - Dña. Isabel Lorente Salinas
 - D. Víctor Rausell Rausell
 - Dña. Josefa León Villar
 - D. Alberto Espuny Miró
 - Dña. Elena Urbieta Sanz
 - D. Eduardo Salas Martín
 - D. Vicente Arocas Casañ
 - D. José Luís Alonso Romero
 - Dña. María Teresa Herranz Marín
 - D. Tomás Fernández Aparicio
 - D. Jacinto Fernández Pardo
 - Dña. María José Romero Orcajada
 - D. Sebastián Martín Balbuena
 - D. Juan Manuel Lucas Gómez
 - Dña. Ana Aranda García
 - Dña. María Irene Lillo García
- **Secretario de la CRFT:**
 - Francisco José Martínez Cánovas

• **Excusan la asistencia:**

- Dña. María Jesús Ferrández Cámara
- Dña. María del Carmen Mira Sirvent
- D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
- D. Manuel Sánchez Solís de Querol
- D. Carlos Marras Fernández-Cid
- D. Alfonso Sáez Yanguas

Asistentes invitados:

- D. Jaime Mateo Carmona - Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria. Coordinador de Grupos de Trabajo de la CRFT.
- D. José Martínez Serrano - Médico Especialista en Psiquiatría. Director Asistencial de la Dirección General de Salud Mental del SMS.
- D. Alberto Javier Andreu Muñoz - Médico Especialista en Nefrología. Jefe de Sección de Nefrología HGU Reina Sofía / HGU Morales Meseguer.
- Dña. Vanessa Roldán Schilling - Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia. Jefe de Servicio HCU Virgen de la Arrixaca.
- Dña. Mariana Tobaruela Soto - Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria. HGU Morales Meseguer / Servicio de Gestión Farmacéutica del SMS.
- Dña. Mariana Sánchez Pardo. Enfermera/Técnica Responsable/Subdirección General de Cuidados y Cronicidad. Servicio Murciano de Salud. Coordinadora del Grupo de Trabajo de elaboración de los Protocolos Regionales para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os.
- Dña. Mercedes Ferrer Gómez - FEA/Jefa de Sección Endocrinología Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Servicio Murciano de Salud.
- Dña. María Ventura López - Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria / Secretaria de la Comisión Farmacoterapéutica del Hospital Universitario Morales Meseguer.

En Murcia, a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, en el Aula – 4ª planta de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, c/ Pinares nº 6, de manera presencial, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas CRFT/ACT/03/122023, CRFT/ACT/01/042024 y

CRFT/ACT/02/112024.

2. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.
3. Presentación de nuevos miembros de la CRFT.
4. Presentación y aprobación, si procede, del "Documento de Consenso para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple con fármacos modificadores de la enfermedad – versión 2.0/122024".
5. Presentación y aprobación, si procede, del "Documento de Consenso sobre anticoagulantes orales – versión 1.0/122024".
6. Presentación y aprobación, si procede, del "Documento de Consenso del uso de dosis fuera de ficha técnica de paliperidona inyectable– versión 1.0/122024".
7. Validación, si procede, de la Guía Farmacoterapéutica Sociosanitaria.
8. Presentación y aprobación, si procede, del "Protocolo Regional para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2".
9. Presentación del informe de evaluación de:
Avatrombopag en trombocitopenia inmunitaria primaria crónica
Área VI – Hospital General Universitario Morales Meseguer
10. Presentación y aprobación, si procede, del "Protocolo para la secuenciación con anticuerpos monoclonales y gepantes en migraña".
11. Propuesta de ampliación de condiciones de financiación de los nuevos captadores de potasio (partiromer / ciclosilicato de sodio-zirconio).
12. Propuesta sobre cambio de medicamentos biológicos a Biosimilares y revisión de los protocolos para los fármacos de alto impacto.
13. Propuesta de objetivos 2025-2028.
14. Informe de actividades de la CRFT 2023.
15. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.
16. Ruegos y preguntas.

Al inicio de la sesión, el presidente de la CRFT, D. Jesús Cañavate, da la bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido da paso al Secretario para que, tras excusar las asistencias, proceda al desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día.

ACUERDOS

1º. Aprobación, si procede, de las actas CRFT/ACT/03/122023, CRFT/ACT/01/042024 y CRFT/ACT/02/112024.

Los asistentes conocen el contenido del borrador del acta nº 3/2023 (CRFT/ACT/03/122023) correspondiente a la reunión de 15 de diciembre de 2023 celebrada de manera presencial; el contenido del borrador del acta nº 1/2024 (CRFT/ACT/01/042024) correspondiente a la reunión de 17 de abril de 2024 celebrada vía telemática y el contenido del borrador del acta nº 2/2024 (CRFT/ACT/02/112024) correspondiente a la reunión de 17 de abril de 2024 celebrada vía telemática por haber sido remitidas con anterioridad.

Sin más comentarios se aprueban las actas nº 3/2023 (CRFT/ACT/03/122023); nº 1/2024 (CRFT/ACT/01/042024) y nº 2/2024 (CRFT/ACT/02/112024).

2º. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.

Por parte del Secretario se indica que todos los miembros de la CRFT deben cumplimentar el formato de salvaguardia disponible, que incluye una declaración de conflicto de intereses y el acuerdo de confidencialidad, de manera anual.

Seguidamente pregunta explícitamente por posibles conflictos de intereses manifestando negativamente su existencia todos los presentes.

D. Casimiro Jiménez recuerda la obligación de mantener la confidencialidad e indica que aunque los acuerdos de esta Comisión son públicos, los debates son confidenciales.

3º. Presentación de nuevos miembros de la CRFT.

Toma la palabra D. Jesús Cañavate y presenta como nuevos vocales de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica a: D. Eduardo Salas Martín, en calidad de Licenciado en Farmacia, especialista en Farmacia Hospitalaria; D. Alfonso Sáez Yanguas, en calidad de Licenciado en Medicina y Cirugía; D. Sebastián Martín Balbuena, en calidad de Licenciado en Medicina y Cirugía; Dña. María José Romero Orcajada, en calidad de Licenciada en Medicina y Cirugía; D. Juan Manuel Lucas Gómez, en calidad de enfermero y Dña. María Irene Lillo García, en calidad de Inspectora Sanitaria con responsabilidad en el visado de receta.

Además, agradece su dedicación a Dña. Isabel Susana Robles García, Dña. Aurora Tomás Lizcano, D. Francisco García Gelardo, Dña. Irene Villegas Martínez y D. Andrés Jerez Cayuela que cesan como miembros de la Comisión.

Finalmente, indica la renovación del nombramiento como vocales del resto de los miembros actuales quedando la Comisión con la siguiente composición:

Presidente:

D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, por delegación del Consejero de Salud.

Vicepresidencias:

Dña. Irene Marín Marín, Directora General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud.

D. Casimiro Jiménez Guillén, Subdirector General de Farmacia e Investigación, por delegación del Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria.

Vocales:

Dña. María Jesús Ferrández Cámara, Subdirectora General de Atención Hospitalaria. Servicio Murciano de Salud.

Dña. Isabel Lorente Salinas, Jefa de Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica. Consejería de Salud.

D. Víctor Rausell Rausell, Jefe de Servicio de Gestión Farmacéutica. Servicio Murciano de Salud.

D. Alberto Espuny Miró, Licenciado en Farmacia Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Dña. María del Carmen Mira Sirvent, Licenciada en Farmacia Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital General Universitario Santa Lucía.

Dña. Josefa León Villar, Licenciada en Farmacia Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital General Universitario Morales Meseguer.

Dña. Elena Urbieto Sanz, Licenciada en Farmacia Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital General Universitario Reina Sofía.

D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez, Licenciado en Farmacia Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital General Universitario Santa María del Rosell.

D. Manuel Sánchez Solís de Querol, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

D. José Luís Alonso Romero, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Dña. María Teresa Herranz Marín, Licenciada en Medicina y Cirugía. Hospital General Universitario Morales Meseguer.

D. Carlos Marras Fernández-Cid, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

D. Tomás Fernández Aparicio, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital General Universitario Morales Meseguer.

D. Jacinto Fernández Pardo, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital General Universitario Reina Sofía.

Dña. Ana Aranda García, Farmacéutica, Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Gestión Farmacéutica. Servicio Murciano de Salud.

D. Vicente Arocas Casañ, Licenciado en Farmacia, Especialista en Farmacia Hospitalaria. Consejería de Salud.

D. Eduardo Salas Martín, Licenciado en Farmacia, Especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital Universitario Rafael Méndez.

D. Alfonso Sáez Yanguas, Licenciado en Medicina y Cirugía. Servicio Murciano de Salud.

D. Sebastián Martín Balbuena, Licenciado en Medicina y Cirugía. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Dña. María José Romero Orcajada, Licenciada en Medicina y Cirugía. Hospital Universitario Rafael Méndez.

D. Juan Manuel Lucas Gómez, en calidad de enfermero. Servicio Murciano de Salud.

Dña. María Irene Lillo García, Inspectora Sanitaria con responsabilidad en el visado de receta. Consejería de Salud.

Secretario:

D. Francisco José Martínez Cánovas, Licenciado en Farmacia. Funcionario que presta sus servicios en el Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios. Consejería de Salud.

4º. Presentación y aprobación, si procede, del " Documento de Consenso para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple con fármacos modificadores de la enfermedad – versión 2.0/122024".

Presenta el documento D. Jaime Mateo Carmona – Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria. Coordinador de Grupos de Trabajo de la CRFT.

Durante el debate posterior a la presentación se aclaran distintas cuestiones planteadas y se recuerda la obligación de cumplimiento por los profesionales sanitarios de la Resolución de la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, de fecha 14 de junio de 2017, por el que se aprueban los criterios de utilización de biosimilares de anticuerpos monoclonales en el Servicio Murciano de Salud.

Finalmente, se acuerda la aprobación del "Documento de consenso para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple con fármacos modificadores de la enfermedad – versión 2.0/122024" que incluye valoración para la indicación de esclerosis múltiple de los medicamentos interferón beta 1-a intramuscular, interferón beta 1-a subcutáneo, interferón beta 1-a pegilado, interferón beta 1-b, glatiramer, dimetilfumarato, fumarato

de diroximel, teriflunomida, fingolimod, siponimod, ozanimod, ponesimod, cladribina, natalizumab, ocrelizumab, ofatumumab, ublituximab, alemtuzumab, azatioprina y mitoxantrona y la propuesta a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

5º. Presentación y aprobación, si procede, del "Documento de Consenso sobre anticoagulantes orales – versión 1.0/122024".

Presenta el documento Dña. Vanessa Roldán Schilling – Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia / Jefe de Servicio HCU Virgen de la Arrixaca y ponente del Grupo de Trabajo de Anticoagulantes Orales.

Finalmente, se acuerda la aprobación del "Documento de consenso sobre anticoagulantes orales – versión 1.0/122024" que incluye la valoración para las indicaciones de fibrilación auricular no valvular y tromboembolismo venoso de los medicamentos de alto impacto dabigatran, rivaroxaban, apixaban y edoxaban y la propuesta a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la orden de 21 junio de 2016 de la consejería de sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la comisión regional de farmacia y terapéutica.

6º. Presentación y aprobación, si procede, del "Documento de Consenso del uso de dosis fuera de ficha técnica de paliperidona inyectable– versión 1.0/122024".

Toma la palabra D. José Martínez Serrano – Médico Especialista en Psiquiatría. Director Asistencial de la Dirección General de Salud Mental del SMS.

Una vez expuesto y aclaradas las preguntas de los asistentes se propone la conveniencia de modificar/revisar el documento para darle la naturaleza de protocolo dotándolo del carácter obligatorio que permitiría alcanzar los objetivos que pretende (respaldar la utilización de estos medicamentos en condiciones no incluidas en ficha técnica). Además, se indica que en cualquier caso el protocolo debe incluir de forma explícita el alcance e implicación del documento.

Se aceptan las propuestas y se indica que serán incorporadas al documento.

Finalmente se acuerda la aprobación del "Protocolo de uso de dosis fuera de ficha técnica de paliperidona inyectable– versión 1.0/122024".

7º. Validación, si procede, de la Guía Farmacoterapéutica Sociosanitaria.

Se indica que, por no estar finalizada, se presentará en una próxima reunión de la CRFT.

8º. Presentación y aprobación, si procede, del "Protocolo Regional para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2".

Presentan el documento Dña. Mariana Sánchez Pardo. Enfermera/Técnica Responsable/Subdirección General de Cuidados y Cronicidad. Servicio Murciano de Salud. Coordinadora del Grupo de Trabajo de elaboración de los Protocolos Regionales para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os y Dña. Mercedes Ferrer Gómez - FEA/Jefa de Sección Endocrinología Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Servicio Murciano de Salud.

Una vez finalizada la presentación y el posterior debate, se acuerda la aprobación del "Protocolo Regional para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2".

9º. Presentación del informe de evaluación de:

Avatrombopag en trombocitopenia inmunitaria primaria crónica

Área VI – Hospital General Universitario Morales Meseguer

Presenta el informe Dña. María Ventura López – Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria / Secretaria de la Comisión Farmacoterapéutica del Hospital Universitario Morales Meseguer.

Finalmente, se acuerda, una vez visto el informe de evaluación de avatrombopag en trombocitopenia inmunitaria primaria crónica, considerando los criterios establecidos en el anexo II del Reglamento de Funcionamiento de la CRFT y con la información disponible a día de hoy:

Clasificarlo en la Categoría B-1. No se incluye en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia por insuficiente evidencia de que exista una mejor relación eficacia/seguridad comparada con el tratamiento actual que se utiliza, y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por

la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

10º. Presentación y aprobación, si procede, del “Protocolo para la secuenciación con anticuerpos monoclonales y gepantes en migraña”.

Presentan y defienden el documento D. Sebastián Martín Balbuena y Dña. Ma Obdulia Lozano Caballero, Médicos Especialistas en Neurología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Comentan la evidencia disponible que avala la secuenciación tras un fracaso terapéutico entre los distintos inhibidores de CGRP (péptido relacionado con el gen de la calcitonina). Indican que la propuesta del Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Murciana de Neurología, en consonancia con las principales sociedades científicas, es aprobar la secuenciación al considerarla una alternativa eficaz.

Finalmente, se propone y acuerda:

En el caso de fracaso terapéutico se permitirá una única secuenciación a un segundo anti-CGRP que será el más eficiente entre las alternativas disponibles.

11º. Propuesta de ampliación de condiciones de financiación de los nuevos captores de potasio (partiomer / ciclosilicato de sodio-zirconio).

Toma la palabra D. Alberto Javier Andreu Muñoz – Médico Especialista en Nefrología. Jefe de Sección de Nefrología HGU Reina Sofía / HGU Morales Meseguer. Comenta que el problema de las resinas de intercambio iónico es su palatabilidad y la tolerancia gastrointestinal que hace muy difícil conseguir una adecuada adherencia a estos tratamientos. Que estos nuevos fármacos reducen eficazmente los niveles de potasio, permiten continuar tratamientos que protegen la función cardio-renal, como el uso de inhibidores del sistema renina-angiotensina-aldosterona (SRAA) y disponen de una financiación selectiva con restricción a la indicación autorizada.

Una vez finalizada la presentación se inicia un debate en el que se pone de manifiesto el interés en considerar parcialmente la propuesta planteada por el ponente.

Finalmente, se acuerda, considerando el documento “Utilización de medicamentos en situaciones especiales en el Servicio Murciano de Salud”, validar, por interés sanitario, la utilización de los nuevos captores de potasio (partiomer / ciclosilicato de sodio-zirconio) cuando sean prescritos por nefrólogos en las condiciones de financiación aprobadas en pacientes con enfermedad renal crónica avanzada e insuficiencia cardíaca grado II.

Además, elaborar, por parte del Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales como responsable del visado, un registro que permita el seguimiento de los pacientes.

12º. Propuesta sobre cambio de medicamentos biológicos a Biosimilares y revisión de los protocolos para los fármacos de alto impacto.

Toma la palabra D. Víctor Rausell y expone las siguientes propuestas:

- a) Propuesta de actualización de los criterios de utilización de biosimilares de anticuerpos monoclonales (mAbs) en el Servicio Murciano de Salud, para incluir los nuevos biosimilares de ustekinumab, tocilizumab, natalizumab, eculizumab y ranibizumab.

Se acuerda la inclusión de la utilización de los medicamentos biosimilares de ustekinumab, tocilizumab, natalizumab, eculizumab y ranibizumab en los criterios de utilización de biosimilares de anticuerpos monoclonales (mAbs) en el Servicio Murciano de Salud aprobados en la sesión de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica de fecha 12 de mayo de 2017 y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

- b) Propuesta de elaborar, por parte de la Dirección General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud, de una instrucción para la puesta en marcha de Comisiones de Terapias Biológicas en todos los Hospitales de la Comunidad Autónoma y la creación de un grupo de trabajo, dependiente de la CRFT, para normalizar los formularios de inicio de tratamiento y garantizar la homogeneidad de criterios de utilización de estas terapias.
- c) Propuesta de creación de un grupo de trabajo, dependiente de la CRFT, para revisión de los protocolos de uso de los medicamentos de alto impacto con el objetivo, entre otros, de desarrollar medidas en el caso de detectar desviaciones en su utilización.

Se aceptan la totalidad de las propuestas presentadas.

13º. Propuesta de objetivos 2025-2028.

Toma la palabra D. Casimiro Jiménez y realiza una propuesta de objetivos 2025-2028:

- a) Constituir un grupo de trabajo, dependiente de la CRFT, de evaluación de medicamentos coordinado desde la Subdirección General de Farmacia e Investigación. En el caso de disponer de un informe de evaluación a nivel europeo o un informe de posicionamiento a nivel nacional, el grupo de evaluación solamente incluiría el impacto económico en la Comunidad Autónoma. Formaría parte del grupo, entre otros, un farmacéutico de cada una de las Áreas.

- b) Desarrollar actividades formativas, en cuanto a evaluación clínica/económica, destinadas tanto a los miembros de la CRFT como de las Comisiones de Farmacia de las distintas Áreas.
- c) Mejorar la información de los procedimientos que tiene establecidos la CRFT tanto a los equipos directivos de las Áreas como a los servicios clínicos implicados. También la posibilidad de elaborar algún tipo de folleto en los que se informe de los procedimientos establecidos.
- d) Celebrar las reuniones de esta Comisión de manera itinerante en las distintas Áreas e implicar a las direcciones de los hospitales en el funcionamiento y en el conocimiento de la CRFT.

Finalmente, se aceptan las propuestas presentadas.

14º. Informe de actividades de la CRFT 2023

Por cuestiones horarias se presentará en la próxima reunión de la CRFT junto al informe de actividades 2024.

15º. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.

Se va a elaborar un borrador con los temas pendientes y las propuestas realizadas por el grupo de trabajo de evaluación.

16º. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VOBO

El Presidente

Fdo.: D. Jesús Cañavate Gea